

MEMORIA JUSTIFICATIVA

OBJETO Y MOTIVACIÓN

El objeto de este contrato es la realización del Suministro de material de oficina no inventariable para la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, necesario para el desarrollo de las gestiones administrativas inherentes a sus fines y funciones.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Consultado el Catálogo de Suministros y Servicios Homologados de la Junta de Andalucía, se ha constatado que estos artículos no están incluidos actualmente dentro de este Catálogo, por lo que resultan indispensable su contratación a través de uno de los procedimientos previstos en la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* (en adelante LCSP).

Atendiendo al historial de consumo de este tipo de material realizado por la ASSDA en los últimos cinco años, se estima adecuado tramitar esta licitación a través de un procedimiento abierto, atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme al apartado 2 del artículo 131 de la LCSP. Dado su valor estimado, superior al umbral establecido en el apartado b) del artículo 21 de la LCSP, estará sujeto a regulación armonizada.

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES

Este contrato se define como un contrato de suministros por el que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes en forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente, conforme a lo dispuesto en el art. 16.3 apartado a) de la LCSP.

DIVISIÓN EN LOTES

Se establece la división en dos lotes, atendiendo a la tipología de los suministros a prestar, con objeto de facilitar la concurrencia de las entidades licitadoras.

- Lote 1: Material de oficina general
- Lote 2: Papel para impresión y sobres

El detalle de los distintos artículos presentes en cada Lote, así como las características específicas de cada uno de ellos se ofrecen en el **Anexo I** de esta Memoria Justificativa.

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN		19/10/2022 14:25:34	PÁGINA: 1 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw9qLb2jol2E1fYtelJwG11IQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

Se considera condición esencial de ejecución con carácter de obligación contractual esencial, a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP el cálculo de la huella de carbono asociada al contrato para el periodo de ejecución y la adopción de medidas de compensación. La entidad adjudicataria deberá presentar ante la ASSDA un informe relativo a dicho cálculo y las medidas adoptadas, dentro de los tres últimos meses de ejecución del contrato.

En caso de prórroga del contrato, persistirá esta obligación esencial de ejecución, debiendo aportar en los tres últimos meses de cada prórroga informe sobre su cálculo y las medidas de compensación adoptadas para ese periodo.

DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LICITACIÓN

Para la determinación de los precios unitarios de licitación se han tenido en cuenta los precios habituales en el mercado. Se adjunta en el **Anexo II** de la presente Memoria Justificativa el estudio de mercado realizado al efecto en el que se han tenido en cuenta, entre otros, los precios de mercado del año 2022, obtenidos de licitaciones públicas de diversas Administraciones y de las webs actualizadas de entidades del sector.

La Agencia podrá en cualquier momento requerir otro material de oficina no inventariable del catálogo oficial de la entidad no previsto en el Anexo I de esta Memoria y que pueda ser necesario. En tal caso, si la Agencia requiriese de algún artículo no incluido podrá solicitarlo a aquella bajo el amparo del presente contrato, previa petición de presupuesto por escrito, requiriendo la aceptación del mismo por parte de la Persona Responsable del Contrato de la ASSDA. El presupuesto facilitado contendrá en todo caso el descuento ofertado sobre el precio del catálogo .

ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y TÉCNICA

De conformidad con el artículo 74.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los requisitos mínimos de solvencia que se exijan en los pliegos de contratación deben estar vinculados al objeto del contrato y ser proporcionales al mismo.

Conforme al artículo 77.1 apartado c) la clasificación del empresario no será exigible para los contratos de suministros. Para estos contratos, los requisitos específicos de solvencia exigidos se indicarán en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y se detallarán en los pliegos del contrato.

Solvencia económico financiera

El artículo 87.1 Ley de Contratos del Sector Público prevé que la determinación de los criterios de acreditación de la solvencia económica y financiera del empresario quedará a elección del órgano de contratación entre los varios que establece dicho precepto.

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN		19/10/2022 14:25:34	PÁGINA: 2 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw9qLb2jol2E1fYtelJwG11IQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De los tres medios que admite dicho artículo se establecen en el presente procedimiento como medios para acreditar la solvencia económica y financiera, el volumen anual de negocios y el patrimonio neto, con carácter alternativo, a fin de fomentar la mayor concurrencia de entidades licitadoras.

Respecto del volumen anual de negocios, establece la LCSP en el artículo 87.1 a) (y en los mismos términos el modelo de PCAP informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre el que se implementa el PCAP que rige la siguiente contratación), un límite máximo consistente en que el volumen anual que se exija no podrá ser superior a una vez y media el valor estimado del contrato, no previéndose ninguna otra limitación. A fin de facilitar la mayor concurrencia de entidades licitadoras, se estima proporcional al objeto del contrato exigir una solvencia mínima equivalente a la anualidad media del contrato para cada uno de los lotes, aplicando las referencias temporales establecidas legalmente (los tres últimos ejercicios disponibles).

En cuanto al patrimonio neto, se exige el correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas conforme a la previsión legal, requiriéndose el porcentaje establecido en el citado modelo de PCAP informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, debiendo superar el 20% del importe del contrato.

Solvencia técnica

Respecto a este tipo de solvencia, dentro de los medios admitidos en el artículo 89 de la LCSP, se establecen con carácter acumulativo la relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza, y la presentación de muestras y descripciones de los productos a suministrar.

Respecto a la relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, se exige relación, como máximo, de los tres últimos años, estimándose dicho periodo suficiente para garantizar un nivel adecuado de competencia.

En cuanto al importe, se exige que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50% de la anualidad media del contrato para cada uno de los lotes, con el objetivo de permitir que puedan participar el mayor número posible de entidades licitadoras.

En cuanto a la presentación de muestras y descripciones de los productos a suministrar, a la vista de la clasificación de las proposiciones, la ASSDA requerirá **a la entidad propuesta como adjudicataria en cada lote**, que presente, en el lugar y plazo señalados en el requerimiento, lo siguiente:

- 1) Anexo XXIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Las entidades licitadoras cumplimentarán los apartados “Marca”, “Modelo”, “Características Técnicas”, y si se aporta o no su ficha técnica.

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN		19/10/2022 14:25:34	PÁGINA: 3 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw9qLb2jol2E1fYteIJwG11IQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2) Fichas técnicas

Las entidades licitadoras deberán aportar las fichas técnicas de todos los productos a suministrar, que se corresponderán en todo caso con las marcas y modelos ofertados por la entidad en el Anexo XXIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3) Muestras

Las entidades licitadoras deberán presentar muestras de los productos indicados con un “SÍ” en la apartado “MUESTRAS” del Anexo I de esta Memoria Justificativa.

Quedarán excluidas las ofertas de las entidades licitadoras que:

- Respecto al Anexo XXIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - No lo presenten, lo presenten incompleto, o con variación sustancial del modelo establecido.
 - Indiquen características de uno o varios artículos que no respondan a los requisitos mínimos establecidos.
- Respecto a las fichas técnicas:
 - No aporten todas las exigidas.
 - Aporten una o varias fichas que no se correspondan con las marcas y modelos ofertados en el Anexo XXIV del PCAP.
- Respecto a las muestras:
 - No aporten todas las exigidas.
 - Presenten una o varias muestras que no se corresponden con las marcas y modelos ofertados en el Anexo XXIV del PCAP.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se considera que los criterios exigidos responden a los requisitos legales de proporcionalidad y adaptación al objeto del contrato y al importe económico del mismo.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el art. 145.2 de la LCSP se evalúa la mejor relación calidad-precio con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

1) El criterio económico, con un máximo de 80 puntos, se divide en dos subcriterios:

1.1 El precio de los suministros indicados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, valorándose un porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios de licitación. Este criterio es el que tiene una mayor puntuación, con un máximo de 65 puntos, por tratarse de suministros habituales y sencillos.

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN		19/10/2022 14:25:34	PÁGINA: 4 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw9qLb2jol2E1fYtelJwG11IQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.2 El precio de los suministros no indicados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, incluidos en el catálogo oficial de la entidad y que sea material de oficina general. Este criterio tiene una puntuación máxima de 15 puntos.

Para ambos subcriterios la fórmula a aplicar para la asignación de puntuación, teniendo en consideración que no se valora un importe total, sino un porcentaje de baja, es la recomendada por la Corporación Pública Empresarial de Navarra, en su publicación “*Modelo estándar para la valoración del criterio precio en una licitación pública*” versión de febrero de 2018.

La elección de esta fórmula, responde a las siguientes características:

- ✓ Otorga a la oferta con mejor precio, y solo a ésta, la mayor puntuación.
- ✓ Permite de antemano poner en juego todos los puntos asignados al criterio precio. Dependiendo de las ofertas presentadas (en concreto, de la baja máxima), puede suponer que no se pongan en juego todos los puntos.
- ✓ La variación en la baja realizada se traduce en una variación constante en la puntuación otorgada (función lineal).
- ✓ La variación de las “diferencias entre bajas” se traduce en una variación constante y controlada de las “diferencias entre las puntuaciones otorgadas”.
- ✓ La fórmula permite gestionar que no se desvirtúe la ponderación entre criterios técnicos y criterio precio, a través del valor K adecuado a cada circunstancia.
- ✓ La expresión matemática es sencilla.

Durante la ejecución del contrato, los precios obtenidos con la aplicación del porcentaje de baja ofrecido por la entidad que resulte adjudicataria contendrán únicamente dos decimales.

- 2) Se establece como criterio cualitativo la oferta de plazos de entrega reducidos, con respecto a los establecidos como plazos máximos en la licitación. Dichos plazos máximos responden a la práctica habitual del mercado, por lo que la oferta de entrega de los suministros en un plazo menor, habida cuenta de que se trata de un suministro imprescindible en esta Administración para el desarrollo de sus funciones básicas, supone una mejora cualitativa de la prestación. Se establece una puntuación máxima de 20 puntos, que se considera proporcionada a la ventaja que constituye la oferta de reducción de plazos.

Los criterios se expresan del siguiente tenor literal:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: (100 puntos)

1. Proposición económica (máximo 80 puntos):

- 1.1 Proposición económica para los artículos comprendidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (máximo 65 puntos). La puntuación de las ofertas económicas, expresadas en porcentaje de baja, a aplicar sobre todos los artículos comprendidos en el Anexo I, se calculará aplicando la siguiente fórmula:

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN		19/10/2022 14:25:34	PÁGINA: 5 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw9qLb2jol2E1fYtelJwG11IQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



$$P_i = 65 \times B_i \times K$$

Donde:

- P_i : Puntuación que otorga la fórmula a la oferta i .
- B_i : Baja de la oferta i
- B_{max} : baja mayor de entre todas las ofertas.
- K : Valor igual a 7 si la B_{max} ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de K .

Si la B_{max} es superior, K será igual a $\frac{1}{B_{max}}$

1.2 Proposición económica para los artículos no comprendidos en el Anexo I, e incluidos en el catálogo oficial de la entidad que tengan la consideración de material de oficina en general. (máximo 15 puntos). La puntuación de las ofertas económicas, expresadas en porcentaje de baja, a aplicar sobre todos los artículos no incluidos en el Anexo I se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$P_i = 15 \times B_i \times K$$

Donde:

- P_i : Puntuación que otorga la fórmula a la oferta i .
- B_i : Baja de la oferta i
- B_{max} : baja mayor de entre todas las ofertas.
- K : Valor igual a 7 si la B_{max} ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de K .

Si la B_{max} es superior, K será igual a $\frac{1}{B_{max}}$

2. Plazos de entrega (Máximo 20 puntos):

Se valorará la reducción en los plazos de entrega de los suministros con respecto al plazo obligatorio previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (**5 días hábiles**, a partir del día en que la ASSDA solicite el pedido, o la retirada y sustitución de artículos erróneos o defectuosos):

- Entrega de los suministros en 4 días hábiles: 5 puntos.
- Entrega de los suministros en 3 días hábiles: 10 puntos
- Entrega de los suministros en 2 días hábiles: 20 puntos.

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN		19/10/2022 14:25:34	PÁGINA: 6 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw9qLb2jol2E1fYtelJwG11IQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Se prevé un plazo máximo de ejecución de treinta y seis meses.

- **ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Realizado el oportuno estudio de necesidades se estima que el coste económico de estos suministros para estas sedes, y con el periodo de ejecución anteriormente establecido, es de DOSCIENTOS UN MIL EUROS (201.000,00 €) IVA excluido, al que le corresponde un IVA de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (42.210,00 €), resultando un importe total, IVA incluido, de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (243.210,00 €).

Este importe se corresponde con el presupuesto de licitación, siendo el valor estimado del contrato de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS (395.300,00 €). Para el cálculo del valor estimado del contrato se ha tenido en consideración:

- Dos posibles prórrogas de una anualidad cada una, con un importe de SESENTA Y SIETE MIL EUROS (67.000,00 €), IVA excluido, cada una.
- La posible modificación del contrato hasta el 20 % de su importe inicial, con un importe máximo de CUARENTA MIL DOSCIENTOS EUROS (40.200,00 €), IVA excluido.
- La aplicación del supuesto previsto en el art. 301.2 de la LCSP, con un posible incremento del importe del contrato hasta el 10 %, y un máximo de VEINTE MIL CIEN EUROS (20.100,00 €), IVA excluido.

VALOR ESTIMADO						
	PRESUPUESTO LICITACIÓN	1ª PRORROGA	2ª PRORROGA	MODIFICACIÓN	10 %	TOTAL
LOTE 1	120.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	24.000,00 €	12.000,00 €	236.000,00 €
LOTE 2	81.000,00 €	27.000,00 €	27.000,00 €	16.200,00 €	8.100,00 €	159.300,00 €
TOTAL	201.000,00 €	67.000,00 €	67.000,00 €	40.200,00 €	20.100,00 €	395.300,00 €

El presupuesto de licitación se desglosa como sigue:

IMPORTE DESGLOSADO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			
	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL LICITACIÓN
COSTES DIRECTOS	62.431,20 €	42.141,06 €	104.572,26 €
COSTES INDIRECTOS	41.464,80 €	27.988,74 €	69.453,54 €
OTROS EVENTUALES GASTOS	8.904,00 €	6.010,20 €	14.914,20 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	7.200,00 €	4.860,00 €	12.060,00 €
TOTALES	120.000,00 €	81.000,00 €	201.000,00 €
IVA	25.200,00 €	17.010,00 €	42.210,00 €
TOTALES IVA INCLUIDO	145.200,00 €	98.010,00 €	243.210,00 €



El importe del contrato se financiará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS								
	LOTE 1				LOTE 2			
	PARTIDA 1652010000 G/31R/22000/00 01		PARTIDA 1652010000 G/31B/22000/00 01		PARTIDA 1652010000 G/31R/22000/00 01		PARTIDA 1652010000 G/31B/22000/00 01	
	IVA EXC.	IVA INCL.	IVA EXC.	IVA INCL.	IVA EXC.	IVA INCL.	IVA EXC.	IVA INCL.
2023	37.000,00 €	44.770,00 €	3.000,00 €	3.630,00 €	25.000,00 €	30.250,00 €	2.000,00 €	2.420,00 €
2024	37.000,00 €	44.770,00 €	3.000,00 €	3.630,00 €	25.000,00 €	30.250,00 €	2.000,00 €	2.420,00 €
2025	37.000,00 €	44.770,00 €	3.000,00 €	3.630,00 €	25.000,00 €	30.250,00 €	2.000,00 €	2.420,00 €
TOTAL	111.000,00 €	134.310,00 €	9.000,00 €	10.890,00 €	75.000,00 €	90.750,00 €	6.000,00 €	7.260,00 €

Este contrato se configura como un contrato de suministros por precios unitarios en función de las necesidades, por lo que el sistema de determinación del presupuesto de licitación es de precios unitarios por unidad de ejecución. En consecuencia, el presupuesto de licitación se detalla como máximo estimado, desglosándose en el Anexo I la estimación del número de unidades de cada artículo a los únicos efectos de elaborar dicho presupuesto. Además del coste de estas unidades estimadas, el presupuesto de licitación incluye un importe estimado para atender las necesidades de material de oficina no previsto en el Anexo I, y que se encuentre dentro del catálogo oficial de la entidad adjudicataria, desglosándose de la siguiente manera en el presupuesto de licitación:

DESGLOSE PRESUPUESTO LICITACIÓN SUMINISTROS DEL ANEXO I/ SUMINISTROS CATÁLOGO OFICIAL		
	Importe estimado de material previsto en Anexo I, IVA excluido	Importe estimado de material no previsto en el Anexo I e incluido en catálogo oficial de la entidad adjudicataria, IVA excluido
Lote 1	114.348,84 €	5.651,16 €
Lote 2	74.989,65 €	6.010,35 €
Total	189.338,49 €	11.661,51 €

Para el desglose de los costes de la contratación se han utilizado los datos de la Central de Balances del Banco de España, sobre el sector de actividad *CNAE: G479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos*. Se han tenido en consideración los datos correspondientes al último año del que el Banco de España ofrece datos, 2020, sobre un total de 1.543 sociedades no financieras con cifras netas de negocio de menos de 2 millones de euros. Se adjunta a esta Memoria Justificativa el **Anexo III**, con los datos resultantes del estudio y los cálculos realizados para el desglose del presupuesto de licitación, entre los que se ofrecen de forma global y dividido en los dos lotes, los costes laborales directos, los costes materiales, otros gastos de explotación excepto amortizaciones, amortizaciones, gastos generales de estructura, costes financieros, inmovilizado material y beneficio industrial.

Resultando un contrato de suministros en el que el coste económico principal no son los costes laborales y en la medida en que éstos solo contribuyen a determinar el precio total del contrato sin que sean ni integren parte de dicho precio, no resulta de aplicación lo dispuesto en el art. 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN	19/10/2022 14:25:34	PÁGINA: 8 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw9qLb2jol2E1fYtelJwG11IQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



noviembre, de Contratos del Sector Público en cuanto al desglose con desagregación de género y categoría profesional de los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. (TACRC resolución 427/2019 y 549/2019).

El artículo 100.2 de la LCSP establece que “En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia”.

Por su parte, el art. 102.3 de la LCSP establece que “En aquellos servicios en los que el coste económico principal sean los costes laborales, deberán considerarse los términos económicos de los convenios colectivos sectoriales, nacionales, autonómicos y provinciales aplicables en el lugar de presentación de los servicios”.

Respecto al sentido de estos mandatos, se entiende que los mismos no se refieren a todos los contratos, sino únicamente a aquellos en los que concurren los requisitos concretos que establecen dichos mandatos, y que son que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución forme parte del precio total del contrato, y que se trate de un contrato de servicios en el que el coste principal sean los costes laborales.

Tal como expresa el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (en adelante TACRC) en su Resolución nº 633/2019 de 13 de junio de 2019 (Recurso nº 549/2019), con respecto al mandato del art. 100.2 de la LCSP, “El requisito citado no puede referirse a todos los contratos en que los costes salariales sirvan para formar el precio total, pues en tal caso se encuentran todos los contratos, ya que el precio de una prestación siempre conlleva un coste directo laboral que habrá contribuido a determinar el precio. Por tanto, si lo que se deseaba es que se desglosasen los costes salariales con desagregación de género y categoría profesional estimados según convenio laboral de referencia, resultaría que en todo contrato de cualquier naturaleza debería efectuarse ese desglose y desagregación, ya que en todos ellos el coste salarial contribuye a fijar el precio, lo que haría innecesaria la especificación que contiene la norma, que es que el coste de los salarios de las personas empleadas en la ejecución del contrato forme parte del precio total del contrato, lo que implica no solo que sea un coste sino que sea precio, es decir, forme parte del precio como un elemento de él, es decir, integre precio porque éste se fije por unidades de trabajo y tiempo, tales como precio por trabajador/día o mes o años o por horas o por bolsas adicionales de horas, o por trabajos extraordinarios, o por días laborable o por días festivos. **Lo anterior nos lleva a considerar que dicha determinación legal no se aplica a los contratos de suministro ni a los de obras, y tampoco a todos los de servicios, sino solo a algunos de estos, que serán aquellos en que concurre el requisito especificativo de que los costes salariales de los trabajadores empleados en la ejecución formen parte del precio total del contrato.**”

Esta doctrina del Tribunal Administrativo Central del Recursos Contractuales ha sido reiterada en numerosas resoluciones posteriores, por lo que este órgano de contratación estima que el desglose en el presupuesto base de licitación de los costes salariales, con desagregación de género y categoría profesional, no es exigible por tratarse de un contrato de suministros.

JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

ELENA SÁNCHEZ GALÁN

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN		19/10/2022 14:25:34	PÁGINA: 9 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw9qLb2jol2E1fYtelJwG11IQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA GENERAL

Nº DE REFERENCIA ASSDA	DESCRIPCION	UNIDADES INCLUIDAS EN EL PRECIO	UNIDADES MÁXIMAS OBLIGATORIAS POR PEDIDO	MARCA TIPO O EQUIVALENTE	SOLICITUD DE MUESTRA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	CONSUMO ANUAL A EFECTOS DE PREPARACIÓN DE PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	COSTE ESTIMADO ANUAL A EFECTOS DE PREPARACIÓN DE PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
1	ABRECARTAS	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			2,01 €	10	20,08 €
2	AGENDA ESPIRAL A5 PORTADA LISA MONOCOLOR	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			4,22 €	100	421,51 €
3	ALARGADOR LÁPIZ	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			0,83 €	30	24,98 €
3	ARCHIVADOR DEFINITIVO TAMAÑO FOLIO PROLONGADO	1 Unidad (Pieza)	10 ud.		SÍ	0,58 €	4000	2.320,34 €
4	ARCHIVADOR DEFINITIVO TAMAÑO FOLIO	1 Unidad (Pieza)	10 ud.			0,54 €	800	435,26 €
5	ARCHIVADOR A-Z CARTON SIN RANURA RADO	1 Unidad (Pieza)	10 ud.		SÍ	1,50 €	500	748,72 €
6	BANDEJA SOBREMESA PLASTICO APILABLE NEGRA	1 Unidad (Pieza)	4 ud.			1,49 €	40	59,51 €
7	BANDERITAS SEPARADORAS, DISPENSADOR DE ENTRE 30 Y 50 BANDERITAS DE COLORES.	1 Unidad (Dispensad	10 ud.			1,02 €	50	51,17 €
8	BLOC PAPEL P/PIZARRA-PARA PAPELOGRAFO 60 a 65 X 80 a 90 CM CUADRICULADO, 60 a 80 gr. 25 hojas.	1 Unidad (Pieza)	1 ud			4,76 €	10	47,64 €
9	BOLIGRAFO PUNTA NORMAL AZUL TINTA BASE ACEITE, TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	50 ud	BIC CRISTAL ORIGINAL	SÍ	0,20 €	2500	503,28 €
10	BOLIGRAFO PUNTA NORMAL NEGRO TINTA BASE ACEITE TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	50 ud	BIC CRISTAL ORIGINAL		0,20 €	2500	506,06 €
11	BOLIGRAFO PUNTA NORMAL ROJO TINTA BASE ACEITE, TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	50 ud	BIC CRISTAL ORIGINAL		0,20 €	300	60,73 €
12	BOLIGRAFO PUNTA NORMAL VERDE TINTA BASE ACEITE, TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	50 ud	BIC CRISTAL ORIGINAL		0,20 €	200	40,55 €
13	BOLIGRAFO TINTA GEL AZUL RETRACTIL punta de bola 0,7 mm., TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	50 ud	PILOT G2		1,27 €	100	127,01 €
14	BOLIGRAFO TINTA GEL NEGRO RETRACTIL punta de bola 0,7 mm., TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	50 ud	PILOT G2	SÍ	1,27 €	100	127,27 €
15	BOLIGRAFO TINTA GEL ROJO RETRACTIL punta de bola 0,7 mm., TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	50 ud	PILOT G2		1,26 €	100	125,79 €
16	BOLIGRAFO TINTA GEL VERDE RETRACTIL punta de bola 0,7 mm., TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	50 ud	PILOT G2		1,27 €	100	127,19 €
17	Bolsas kraft acolchada 270 x 360	1 Unidad (bolsa)	10 ud.			0,51 €	50	25,48 €
18	BORRADOR PARA PIZARRA BLANCA	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			2,65 €	40	106,09 €
19	Calculadora doce dígitos tamaño sobremesa. Solar y pilas.	1 Unidad (Pieza)	1 ud.		SÍ	7,50 €	50	375,17 €
20	CAJA DE CARTON PARA CLASIFICADOR DEFINITIVO A4	1 Unidad (Pieza)	10 ud.			0,59 €	200	118,84 €
21	CAJA CONTENEDORAS DE ARCHIVADORES DEFINITIVOS 40 CM ANCHO X 27 CM ALTO APROX.	1 Unidad (Pieza)	3 ud.			4,58 €	50	229,00 €
22	CAJA DE CARTÓN EMBALAJE 30 X 15X 21 APROX.	1 Unidad (Pieza)	3 ud.			1,00 €	50	50,20 €
23	CAJA DE CARTÓN EMBALAJE 60 X 40 X 29 APROX.	1 Unidad (Pieza)	3 ud.			2,64 €	50	131,86 €
24	CARPETA PLASTICO CON 2 ANILLAS LOMO ANCHO 40 Y 50 mm , PARA RÓTULO	1 Unidad (Pieza)	2 ud.			3,00 €	60	179,85 €
25	CARPETA PLASTICO CON 2 ANILLAS , PARA RÓTULO, LOMO 25 mm	1 Unidad (Pieza)	2 ud.			2,03 €	20	40,50 €
26	CARPETA PLASTICO CON FUNDAS INCORPORADAS-30 FUNDAS	1 Unidad (Pieza)	2 ud.			2,15 €	50	107,35 €
27	CARPETA COLGANTE-245x348x365 mm.	1 Unidad (Pieza)	25 ud.			0,80 €	30	24,01 €
28	CARPETA COLGANTE-365 mm x 240 mm	1 Unidad (Pieza)	25 ud.			0,69 €	30	20,70 €
29	CARPETA COLGANTE TAMAÑO A4	1 Unidad (Pieza)	25 ud.			0,64 €	150	95,70 €
30	CARPETA COLGANTE TAMAÑO A4 CON VISOR SUPERIOR	1 Unidad (Pieza)	25 ud.			0,50 €	300	150,83 €
31	CARPETA COLGANTE TAMAÑO FOLIO	1 Unidad (Pieza)	25 ud.			0,44 €	300	132,88 €
32	CARPETA COLGANTE TAMAÑO FOLIO CON VISOR SUPERIOR	1 Unidad (Pieza)	25 ud.			0,68 €	200	136,44 €

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN

19/10/2022 14:25:34

PÁGINA: 10 / 24

VERIFICACIÓN

NjyGw9qLb2joi2E1fYtelJwG11IQ

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

33	CARPETA COLGANTE TAMAÑO FOLIO PROLONGADO CON VISOR SUPERIOR	1 Unidad (Pieza)	25 ud.			0,67 €	100	66,81 €
34	CARPETA PORTAFIRMAS NEGRO	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			16,86 €	10	168,60 €
35	CARPETADE PLÁSTICO DOSSIER CON PINZA LATERAL	1 Unidad (Pieza)	5 ud.			1,04 €	20	20,80 €
36	CARPETA CARTON CON GOMILLA TAMAÑO FOLIO, CON SOLAPAS, AZUL	1 Unidad (Pieza)	20 ud.			0,55 €	200	110,78 €
37	CARPETA PLÁSTICO TRANSPARENTE. TAMAÑO FOLIO (DOSSIER UÑERO) 120 micras	1 Unidad (Pieza)	10 ud.			0,30 €	30	8,88 €
38	CARTULINA HOJA TAMAÑO A4 BLANCA, 180 g. Paquete de 50 hojas	1 Unidad (paquete)	1 ud.			3,42 €	2	6,83 €
39	CARTULINA HOJA TAMAÑO A4 COLORES 180 gr. Paquete de 50 hojas.	1 Unidad (paquete)	1 ud.			5,97 €	2	11,94 €
40	CHINCHETAS NIQUELADAS 10 mm. Caja de 50.	1 Unidad (caja)	10 ud.			0,78 €	30	23,34 €
41	CINTA ADHESIVA PARA PRECINTO EMBALAJE MARRÓN-50 mm ancho X 66 m.	1 Unidad (Pieza)	6 ud.			0,88 €	120	105,57 €
42	CINTA ADHESIVA PARA PRECINTO EMBALAJE TRANSPARENTE. 50mm. de ancho x 66m.	1 Unidad (Pieza)	3 ud.			1,23 €	20	24,69 €
43	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 19 mm-33 metros	1 Unidad (Pieza)	12 ud.			0,41 €	400	163,61 €
44	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 1,5 MM. X 10 metros	1 Unidad (Pieza)	3 ud.			2,85 €	5	14,26 €
45	CLIPS LABIADOS Nº1,5 caja de 100	1 Unidad (caja)	10 ud.			0,36 €	70	25,03 €
46	CLIPS LABIADOS Nº2 caja de 100	1 Unidad (caja)	10 ud.			0,36 €	320	115,47 €
47	CLIPS LABIADOS Nº3 caja de 100	1 Unidad (caja)	10 ud.			0,66 €	200	132,65 €
48	CLIPS MARIPOSA Nº 10 caja de 50	1 Unidad (caja)	1 ud.			1,67 €	20	33,43 €
49	CLIPS MARIPOSA Nº 20 caja de 25	1 Unidad (caja)	1 ud.			1,34 €	20	26,85 €
50	CORRECTOR LIQUIDO BOTE-20ml	1 Unidad (bote)	10 ud.	TIPP-EX		1,45 €	150	216,79 €
51	CORRECTOR EN CINTA 4,2 a 6 mm x mínimo 5 metros	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	TIPP-EX	SÍ	1,76 €	500	879,49 €
52	CUADERNO ESPIRAL TAPA DURA A4 160 HOJAS MÍNIMO 70 GR. CUADRICULA 5 X 5. COLORES SURTIDOS	1 Unidad (Pieza)	5 ud.			2,51 €	500	1.255,00 €
53	CUADERNO ESPIRAL TAPA DURA A5 160 HOJAS MÍNIMO 70 GR. CUADRICULA 5 X 5. COLORES SURTIDOS	1 Unidad (Pieza)	5 ud.		SÍ	2,40 €	600	1.438,00 €
54	CÚTER DE CUCHILLA/ PLÁSTICO-Grande 18 MM. RETRACTIL	1 Unidad (Pieza)	3 ud.		SÍ	0,82 €	40	32,93 €
56	ENCUADERNADOR FÁSTENER METÁLICO caja de 50 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			3,69 €	3	11,07 €
57	ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 8 mm; Paso 5.1 caja de 100	1 Unidad (caja)	1 ud.			5,86 €	3	17,58 €
58	ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 10 mm; Paso 5.1 caja de 100	1 Unidad (caja)	1 ud.			7,71 €	3	23,12 €
59	ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 14 mm.; Paso 5.1 caja de 100	1 Unidad (caja)	1 ud.			9,54 €	3	28,62 €
60	ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 16 mm; Paso 5.1 caja de 100	1 Unidad (caja)	1 ud.			14,40 €	3	43,21 €
61	ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 18 mm; Paso 5.1 caja de 100	1 Unidad (caja)	1 ud.			19,25 €	3	57,74 €
62	ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 20 mm; Paso 5.1 caja de 100	1 Unidad (caja)	1 ud.			14,72 €	3	44,16 €
63	ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 22 mm; Paso 5.1 caja de 100	1 Unidad (caja)	1 ud.			18,55 €	3	55,64 €
64	ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 26 mm; Paso 5.1 caja de 50	1 Unidad (caja)	1 ud.			9,38 €	3	28,14 €
65	ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 36 mm; Paso 5.1 caja de 25	1 Unidad (caja)	1 ud.			9,43 €	3	28,29 €
66	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4- 52,5X21,2 mm. Caja de 5600 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			13,59 €	3	40,78 €
67	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-105 X 35 mm. Caja de 1600 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			8,12 €	3	24,36 €
68	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-105 x 37 mm. Caja de 1600 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			7,71 €	3	23,14 €
69	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-105 X 57 mm. Caja de 1000 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			8,22 €	3	24,66 €
70	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-105x148 mm. Caja de 400 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			10,79 €	3	32,38 €
71	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-210 x 148,8 mm. Caja de 200 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			8,94 €	3	26,83 €
72	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-210 X 297mm. Caja de 100 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			10,91 €	3	32,73 €

73	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-52,5 x 29,7mm. Caja de 4000 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			13,07 €	100	1.307,00 €
74	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-70x25,4mm. Caja de 3300	1 Unidad (caja)	1 ud.			9,56 €	3	28,67 €
75	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-70x37mm. Caja de 2400 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			9,46 €	3	28,37 €
76	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-99.1x38.1 mm. Caja de 1400 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			9,00 €	3	27,00 €
77	ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER 105X37mm.-GC. Caja de 1600	1 Unidad (caja)	1 ud.			6,98 €	3	20,94 €
78	ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-105x148,1mm. Caja de 400 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			8,08 €	3	24,25 €
79	ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-105x37mm. Caja de 1600 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			8,64 €	3	25,92 €
80	ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-210x297 mm. Caja de 100 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			7,85 €	3	23,55 €
81	ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-38x21.2mm. Caja de 6500 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			11,09 €	3	33,27 €
82	ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-52,5X21,2 mm. Caja de 5600 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			7,36 €	3	22,07 €
83	ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-70x25,4 mm. Caja de 3300 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			9,56 €	3	28,67 €
84	ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-70x37mm. Caja de 2400 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			8,43 €	3	25,28 €
85	ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-70x42,3mm. Caja de 2100 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			8,08 €	3	24,23 €
86	ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A5-105x37mm. Caja de 1600 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			8,03 €	3	24,09 €
	ETIQUETA VISOR, PACK 50 UD.	1 Unidad (pack)	1 ud.			2,50 €	30	75,00 €
87	EXPOSITOR DE MATERIAL DIVULGATIVO de pared, 3 a 5 bandejas para documentos, que se puedan fijar a la pared por separado o unidas entre sí. Con kit de fijación incluido. Medidas aproximadas de cada bandeja 27 x 36 x 8 cm.	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			34,46 €	2	68,91 €
88	FUNDA ARCHIVADOR A-Z	1 Unidad (Pieza)	10 ud.			0,60 €	400	238,40 €
89	FUNDA TRANSPARENTE POLIPROPILENO MULTITALADRO, APERTURA SUPERIOR, ANTIREFLECTANTE. CAJA 100 ud. 120 MICRAS	1 Unidad (caja)	1 ud.		SÍ	6,57 €	150	986,12 €
90	GOMA DE BORRAR "MIGA DE PAN"	1 Unidad (Pieza)	30 ud.	MILAN 430		0,13 €	600	79,33 €
91	GOMILLA ELASTICA DE CAUCHO--Tamaño: 18 cm. Bolsa de 100 gr	1 Unidad (bolsa)	1 ud.			1,33 €	10	13,30 €
92	GOMILLA ELASTICA-Nº 12; Bolsa 100 g	1 Unidad (bolsa)	1 ud.			0,92 €	10	9,23 €
93	GOMILLA ELASTICA-Tamaño: 20 cm. bolsa 100 GR	1 Unidad (bolsa)	1 ud.			1,08 €	10	10,80 €
	GOMILLA 1 KG.					7,86 €	90	707,58 €
94	GRAPADORA MANUAL DE GRUESOS MINIMO 150 PÁGINAS	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			16,28 €	5	81,40 €
95	GRAPADORA MANUAL DE SOBREMESA PARA Grapas 22-26/6	1 Unidad (Pieza)	1 ud.		SÍ	3,10 €	400	1.238,34 €
96	GRAPADORA DE TENAZA MINIMO 25 HOJAS	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			9,71 €	20	194,23 €
97	GRAPADORA ELECTRICA DE SOBREMESA. Alimentador incluido, capacidad hasta 80 pag. Para grapas 24/6 v 26/6	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			35,62 €	30	1.068,46 €
98	GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N.22/6 caja de 1000 ud	1 Unidad (caja)	10 ud.	PETRUS/APLI		0,48 €	850	404,42 €
99	GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-23/17 caja de 1000 ud	1 Unidad (caja)	10 ud.	PETRUS/APLI		2,05 €	20	40,90 €
100	GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N 23/10 - 23/13 caja de 1000 ud	1 Unidad (caja)	10 ud.	PETRUS/APLI		1,58 €	20	31,57 €
101	GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N 24/6. Caja de 1000 ud.	1 Unidad (caja)	10 ud.	PETRUS/APLI		0,37 €	20	7,49 €
102	GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N.26/6. Caja de 1000 ud.	1 Unidad (caja)	10 ud.	PETRUS/APLI		0,78 €	20	15,63 €
103	GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N 27/6-27/10 Caja de 1000 ud.	1 Unidad (caja)	10 ud.	PETRUS/APLI		1,14 €	120	137,26 €
104	GRAPAS PARA GRUESOS (25/10, 23/20, 24/10) caja de 1000 ud	1 Unidad (caja)	1 ud.			2,69 €	20	53,75 €
105	GRAPAS P/ GRAPADORAS ELECTRICAS-44/7 caja 5000 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.			10,09 €	20	201,84 €
106	IDENTIFICADOR HORIZONTAL DE PLÁSTICO RÍGIDO CON CORDON NEGRO, CON TARJETA BLANCA EN INTERIOR 94 X 60 aprox.	1 Unidad (Pieza)	25 ud.			0,63 €	200	125,82 €

107	IDENTIFICADOR HORIZONTAL DE PLÁSTICO RÍGIDO CON PINZA CON APERTURA SUPERIOR	1 Unidad (Pieza)	25 ud.			0,26 €	200	51,45 €
108	LAPIZ GRAFITO-Nº 2	1 Unidad (Pieza)	12 ud.	STAEDTLER NORIS	SÍ	0,30 €	1200	355,33 €
109	LAPIZ BICOLOR AZUL/ROJO Mina 3 mm	1 Unidad (Pieza)	12 ud.	FABER CASTELL		0,55 €	36	19,73 €
110	LUPA 50 MM. 2,5/ 5 AUMENTO	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			5,20 €	10	51,97 €
111	MINAS 0,5 mm. Caja de 12 minas	1 Unidad (caja)	12 ud.			0,25 €	100	25,44 €
112	Minas 0,7 mm. Caja de 12 minas	1 Unidad (caja)	12 ud.			0,37 €	100	37,17 €
113	MODULO CON UN ARCHIVADOR DE PALANCA-A-Z Folio con caja clásico. Lomo ancho.	1 Unidad (Pieza)	3 ud.			1,96 €	30	58,67 €
114	MODULO CON UN ARCHIVADOR DE PALANCA-Con caja tamaño A4. Lomo ancho.	1 Unidad (Módulo)	1 ud.			3,11 €	80	248,96 €
115	MODULO CON DOS ARCHIVADORES DE PALANCA-Con caja tamaño folio. Lomo ancho	1 Unidad (Módulo)	1 ud.			10,12 €	20	202,40 €
116	MODULO CON DOS ARCHIVADORES DE PALANCA-A-Z A4 con caja clásico	1 Unidad (Módulo)	1 ud.			14,86 €	20	297,20 €
117	MODULO CON TRES ARCHIVADORES DE PALANCA-A-Z Folio con caja clásico	1 Unidad (Módulo)	1 ud.			12,32 €	20	246,42 €
118	MODULO CON TRES ARCHIVADORES DE PALANCA-Con caja tamaño A4.	1 Unidad (Módulo)	1 ud.			13,83 €	20	276,65 €
119	MOJASELLOS	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			1,35 €	10	13,53 €
120	PAPELERA METÁLICA 10 LITROS APROX.	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			9,44 €	50	471,78 €
121	PAPELERA PLÁSTICO 10 LITROS APROX.	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			3,33 €	50	166,31 €
122	PAPEL EMBALAJE KRAFT MARRÓN, GRAMAJE 65-70, ROLLO DE 1m. 50 METROS.	1 Unidad (rollo)	1 ud.			13,55 €	10	135,48 €
123	PLASTICO BURBUJAS ROLLO de 1 m. ancho x máximo 25 metros.	1 Unidad (rollo)	1 ud.			10,96 €	10	109,64 €
124	PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA PALETIZAR-Film transparente Bobina de 23 micras, de 2 kilos. 0,5 metros ancho.	1 Unidad (rollo)	1 ud.			14,27 €	2	28,53 €
125	PEGAMENTO EN BARRA- 21/22 gr.	1 Unidad (Pieza)	15 ud.	PRITT	SÍ	1,41 €	350	493,35 €
126	PEGAMENTO MULTIUSOS EN TUBO INSTANTÁNEO BOTE MÁXIMO 3 GRAMOS	1 Unidad (Pieza)	3 ud.	LOCTITE SUPER GLUE-		2,94 €	20	58,86 €
127	PIZARRA BLANCA MAGNÉTICA-Tamaño: 90 X 120 cm.	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			46,05 €	10	460,50 €
128	PORTADA DE PLÁSTICO P/ ENCUADERNACION-Polipropileno DIN A4 traslúcida. Caja de 100 ud. 180 MICRAS.	1 Unidad (caja)	1 ud.			7,56 €	5	37,79 €
129	PORTADA DE CARTON P/ ENCUADERNACION DIN A4 caja de 100 ud. 250 gramos	1 Unidad (caja)	1 ud.			17,67 €	5	88,35 €
130	PORTACLIPS IMANTADO	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			1,03 €	30	30,95 €
131	PORTAMINAS RECARGABLES-0,5 - 0,7. Grip de caucho, con goma de borrar	1 Unidad (Pieza)	12 ud.	PILOT SUPERGRIP	SÍ	1,10 €	100	109,81 €
132	PORTALAPICES DE VASO OPACO	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			1,23 €	60	73,80 €
133	PORTARROLLO SOBREMESA PARA CINTA ADHESIVA-Ancho del rollo: 19mm, negro.	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			3,00 €	30	90,06 €
134	PÓSIT 38/40 X 50/ 51 MM bloc de 100 hojas	1 Unidad (Bloc)	12 ud.			0,25 €	1500	368,11 €
135	PÓSIT 75/76 X 75/76 MM bloc de 100 hojas	1 Unidad (Bloc)	6 ud.		SÍ	0,40 €	1500	603,71 €
136	PÓSIT 75/76 X 125/127 MM bloc de 100 hojas	1 Unidad (Bloc)	6 ud.			0,58 €	600	350,48 €
137	QUITAGRAPAS	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			1,05 €	100	104,57 €
138	RECAMBIO BOLIGRAFO PUNTA NORMAL TINTA BASE ACEITE (COMPATIBLE CON BOLÍGRAFO OFERTADO) Caja 20 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.	RECAMBIO BIC CRISTAL ORIGINAL		3,54 €	20	70,80 €
139	RECAMBIO BOLIGRAFO TINTA GEL RETRACTIL punta de bola 0.5 Y 0,7 mm. Caja 12 ud.	1 Unidad (caja)	1 ud.	RECAMBIO PILOT G2		9,62 €	20	192,41 €
140	REGLA PLASTICO MILIMETRADA-Medida: 40 cm	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			0,49 €	40	19,67 €
141	ROTULADOR PUNTA FINA-Extrafina: color negro	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	STABILO POINT 88	SÍ	0,60 €	40	24,06 €
142	ROTULADOR PUNTA FINA-Extrafina: color azul	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	STABILO POINT 88		0,60 €	30	18,05 €
143	ROTULADOR PUNTA FINA-Extrafina: color rojo	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	STABILO POINT 88		0,60 €	30	18,05 €
144	ROTULADOR PUNTA FINA-Extrafina; Color: verde	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	STABILO POINT 88		0,60 €	30	18,05 €

145	ROTULADOR PUNTA FINA-Azul no recargable	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	EDDING 1200	SÍ	0,59 €	980	574,27 €
146	ROTULADOR PUNTA FINA-Negro no recargable	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	EDDING 1200		0,59 €	800	468,79 €
147	ROTULADOR PUNTA FINA-Verde no recargable	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	EDDING 1200		0,59 €	300	175,80 €
148	ROTULADOR PUNTA FINA-Rojo no recargable	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	EDDING 1200		0,59 €	300	175,80 €
150	ROTULADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA-Azul	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	EDDING 3000		1,81 €	200	361,24 €
151	ROTULADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA-Negro	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	EDDING 3000		1,81 €	200	361,24 €
152	ROTULADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA-Rojo	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	EDDING 3000		1,81 €	200	361,24 €
153	ROTULADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA-Verde	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	EDDING 3000		1,81 €	200	361,24 €
154	ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA AZUL	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	STAEDLER		1,14 €	20	22,85 €
155	ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	STAEDLER		1,14 €	100	114,26 €
156	ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA ROJO	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	STAEDLER		1,14 €	20	22,85 €
157	ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA VERDE	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	STAEDLER		1,14 €	20	22,85 €
158	ROTULADOR FLUORESCENTE-Amarillo punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	FABER CASTELL/STAEDLER	SÍ	0,65 €	450	292,10 €
159	ROTULADOR FLUORESCENTE-Azul punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	FABER CASTELL/STAEDLER		0,54 €	450	244,71 €
160	ROTULADOR FLUORESCENTE-Naranja punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	FABER CASTELL/STAEDLER		0,63 €	450	283,68 €
161	ROTULADOR FLUORESCENTE-Rosa punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	FABER CASTELL/STAEDLER		0,54 €	100	54,38 €
162	ROTULADOR FLUORESCENTE-Lila punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	FABER CASTELL/STAEDLER		0,51 €	50	25,54 €
163	ROTULADOR FLUORESCENTE-Verde punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	FABER CASTELL/STAEDLER		0,67 €	250	167,60 €
164	ROTULADOR MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA-Azul. Caja máximo 10 unidades	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	EDDING 660		0,89 €	40	35,74 €
165	ROTULADOR MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA-Negro. Caja máximo 10 unidades	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	EDDING 660		0,89 €	30	26,80 €
166	ROTULADOR MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA-Rojo. Caja máximo 10 unidades	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	EDDING 660		0,89 €	40	35,74 €
167	ROTULADOR MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA-Verde. Caja máximo 10 unidades	1 Unidad (Pieza)	10 ud.	EDDING 660		0,89 €	30	26,80 €
168	SACAPUNTAS PLASTICO	1 Unidad (Pieza)	12 ud.			0,13 €	200	25,22 €
169	SACAPUNTAS METAL					0,37 €	200	74,33 €
170	SELLO AUTOMATICO REDONDO	1 Unidad (Pieza)	1 ud.	COLOP PRINTER R-		13,49 €	5	67,47 €
171	SEPARADOR Polipropileno de colores, para formatos A4 y folio. 115/125 micras, pack con 10 separadores.	1 Unidad (Pack)	1 ud.			0,99 €	10	9,88 €
172	SUJETAPAPELES PINZA 25mm. Caja de 10 ud.	1 Unidad (Caja)	1 ud.			0,76 €	5	3,80 €
173	SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: amarillo 180 gr. Pack 50 ud.	1 Unidad (Pack)	1 ud.			5,83 €	2	11,65 €
174	SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: azul 180 gr. Pack 50 ud.	1 Unidad (Pack)	1 ud.			5,80 €	2	11,59 €
175	SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: malva 180 gr. Pack 50 ud.	1 Unidad (Pack)	1 ud.			5,45 €	2	10,90 €
176	SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: rojo 180 gr. Pack 50 ud.	1 Unidad (Pack)	1 ud.			5,80 €	2	11,61 €
177	SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: rosa 180 gr. Pack 50 ud.	1 Unidad (Pack)	1 ud.			5,95 €	2	11,90 €
178	SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: verde 80 gr. Pack 50 ud.	1 Unidad (Pack)	1 ud.			5,80 €	1000	5.803,62 €
179	SUBCARPETA CARTULINA A4-Naranja 180 gr. Pack 50 ud.	1 Unidad (Pack)	1 ud.			5,81 €	2	11,61 €
180	SUBCARPETA CARTULINA RECICLADA A4	1 Unidad (pieza)	10 ud.			0,08 €	1000	81,32 €
181	TABLERO DE CORCHO ENMARCADO-80/90 X 120cm	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			27,95 €	10	279,50 €
182	TABLERO DE CORCHO ENMARCADO-Tamaño: 40X60 cm	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			4,30 €	10	42,99 €

183	TABLERO DE CORCHO ENMARCADO-Tamaño: 60X120 cm	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			20,08 €	10	200,76 €
184	TABLERO DE CORCHO ENMARCADO-Tamaño:60X90 cm	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			8,36 €	10	83,56 €
185	TALADRADORA METÁLICA CON DOS PUNZONES	1 Unidad (Pieza)	1 ud.		SÍ	2,67 €	30	80,20 €
186	TALADRADORA GRUESOS MINIMO 50 PÁGINAS					15,98 €	5	79,88 €
187	TARJETERO tapa rígida con capacidad para 120-160 tarjetas, color negro, con fundas soldadas,	1 Unidad (Pieza)	1 ud.			8,86 €	10	88,61 €
188	TIJERA OFICINA MANGO ERGONOMICO RESISTENTE 18/21 CM.	1 Unidad (Pieza)	1 ud.		SÍ	1,72 €	100	171,61 €
189	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR FLUORESCENTE. CON SISTEMA DE RECARGA CAPILAR. 25-30 ML			STAEDLER/ FABER CASTELL	SÍ	7,06 €	10	70,62 €
190	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR PERMANENTE. CON SISTEMA DE RECARGA CAPILAR. 25-30 ML.			EDDING MTK 25		4,02 €	10	40,17 €
191	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR DE PIZARRA BLANCA, CON SISTEMA DE RECARGA CAPILAR. 25-30 ML			EDDING BTK 25		4,55 €	10	45,47 €
192	TINTA PARA TAMPON-Verde bote de mínimo 28 ml.	1 Unidad (Bote)	10 ud.			0,76 €	10	7,64 €
193	TIZA BLANCA ANTIPOLVO CAJA 10 UD.	1 Unidad (Caja)	10 ud.			0,60 €	1	0,60 €
194	VISOR SUPERIOR CARPETA COLGANTE	1 Unidad (Pieza)	10 ud.			0,17 €	100	16,96 €
TOTAL								38.116,28 €

LOTE 2. PAPEL PARA IMPRESIÓN Y SOBRES								
Nº DE REFERENCIA ASSDA	DESCRIPCION	UNIDADES INCLUIDAS EN EL PRECIO	UNIDADES MÁXIMAS OBLIGATORIAS POR PEDIDO	MARCA TIPO O EQUIVALENTE	SOLICITUD DE MUESTRA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	CONSUMO ANUAL A EFECTOS DE PREPARACIÓN DE PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	COSTE ESTIMADO ANUAL A EFECTOS DE PREPARACIÓN DE PRESUPUESTO
1	PAPEL MULTIFUNCIÓN TAMAÑO A3 (Blanco) paquete de 500 hojas 80 gr.	1 Unidad (Paquete)	1 ud.		SÍ	7,38 €	84	619,92 €
2	PAPEL MULTIFUNCIÓN TAMAÑO A4 (Blanco)-Gramaje: 80 gr. Paquete 500 hojas	1 Unidad (Paquete)	5 ud.		SÍ	3,42 €	6790	23.250,66 €
3	Papel multifunción reciclado-Formato A4; 80 gr. Paquete de 500 hojas	1 Unidad (Paquete)	5 ud.		SÍ	4,28 €	200	856,13 €
4	Sobre de 220 X 210 mm-No reciclado. 90 gramos. Caja de 500 ud.	1 Unidad (Caja)	1 ud.		SÍ	13,49 €	20	269,83 €
TOTAL								24.996,55 €

ANEXO II. ESTUDIO DE MERCADO																		
LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA GENERAL																		
Nº DE REF. ASSDA	DESCRIPCIÓN	EXPRE. CCA 2023	CONTR 2021 000507281 CONSIGERA EDUCACIÓN	CONTR 2021 000507282 CONSIGERA METROPOLITANA NO GRANADA	CONTR 2021 000027242 DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD EN MALAGA	CRISO 21-101	VEVISA	CONTR 2014 004409 DELEGACIÓN TERR. CIUDAD CULTURA Y PATRIMONIO	CONTR 2021 018809 DELEGACIÓN GOR EN GRANADA	CONTR 2022 0000005 PO FOMENTO GRANADA	PUGS/2022/004 492 Junta de Gólicia	WEB HPEROFFICES Eurosystem ofimatic, S.L.	WEB DIAGRAM DGA Cash S.L.	WEB HPERMATEIA L Grupo Sullpaper- Suministros de Oficina Self- Paper, S.L.	AMAZON	025.02.21 ASSDA	22.03.04 ASSDA	MEDIA
1	ABRE CARTAS	1,48 €	5,00 €									1,54 €	2,32 €	1,58 €		0,98 €	1,18 €	2,01 €
2	AGENDA ESPIRAL PARA PORTADORA MONOCOLOR											3,57 €		4,85 €				4,22 €
3	ALARGADOR LAPIZ													0,81 €				0,81 €
3	ARCHIVADOR DEFINITIVO TAMAÑO FOLIO PROLONGADO	0,71 €				0,44 €				0,30 €		0,68 €	0,99 €	0,75 €		0,36 €	0,42 €	0,58 €
4	ARCHIVADOR DEFINITIVO TAMAÑO FOLIO			0,82 €		0,37 €						0,58 €	0,79 €	0,64 €		0,40 €	0,35 €	0,54 €
5	ARCHIVADOR A Z CANTON SIN BANDEJA BORDO	1,53 €							0,80 €	1,54 €		2,47 €	3,72 €	2,55 €				3,59 €
6	BANDEJA SOBREMESA PLASTICO APILABLE NEGRA	1,27 €	2,00 €		1,28 €	1,18 €				1,44 €		1,79 €	1,55 €		1,36 €	1,58 €	1,49 €	
7	BANDEJAS SEPARADAS, DISPENSADOR DE ENTRE 30 Y 50 BANDEJAS DE COLORES									0,80 €		1,14 €	0,79 €	1,17 €		1,05 €	1,21 €	1,00 €
8	BLOC PAPEL P/PIZARRA PARA PAPEL DISEÑO 60 x 85 x 80 a 90 CM CUADRO NEGRO 200 gr. 20 hojas	4,76 €											4,90 €	7,00 €		2,50 €	3,49 €	4,76 €
9	BOLIGRANO PUNTA NORMAL AZUL TINTA BASE ACEITE, TINTA RECAMBIABLE		0,20 €		0,20 €	0,27 €	0,23 €					0,18 €	0,21 €	0,18 €		0,17 €	0,17 €	0,20 €
10	BOLIGRANO PUNTA NORMAL NEGRO TINTA BASE ACEITE, TINTA RECAMBIABLE		0,20 €		0,20 €	0,27 €	0,23 €					0,18 €	0,21 €	0,19 €		0,17 €	0,17 €	0,20 €
11	BOLIGRANO PUNTA NORMAL ROJO TINTA BASE ACEITE, TINTA RECAMBIABLE		0,20 €		0,20 €	0,27 €	0,23 €					0,18 €	0,21 €	0,19 €		0,17 €	0,17 €	0,20 €
12	BOLIGRANO PUNTA NORMAL VERDE TINTA BASE ACEITE, TINTA RECAMBIABLE		0,20 €		0,20 €	0,27 €	0,23 €					0,18 €	0,21 €	0,19 €		0,17 €	0,17 €	0,20 €
13	BOLIGRANO TINTA GEL AZUL RETRACTIL punta de bola 0,7 mm, TINTA RECAMBIABLE	1,45 €	1,32 €		1,17 €	1,30 €	1,38 €					1,23 €	1,42 €	1,07 €		1,13 €	1,33 €	1,27 €
14	BOLIGRANO TINTA GEL NEGRO RETRACTIL punta de bola 0,7 mm, TINTA RECAMBIABLE	1,45 €			1,25 €	1,30 €						1,23 €	1,42 €	1,07 €		1,13 €	1,33 €	1,27 €
15	BOLIGRANO TINTA GEL ROJO RETRACTIL punta de bola 0,7 mm, TINTA RECAMBIABLE	1,45 €	1,32 €		1,17 €	1,30 €						1,23 €	1,42 €	1,07 €		1,13 €	1,33 €	1,26 €
16	BOLIGRANO TINTA GEL VERDE RETRACTIL punta de bola 0,7 mm, TINTA RECAMBIABLE	1,45 €										1,23 €	1,42 €	1,07 €		1,13 €	1,33 €	1,27 €
17	Boligra kraft autoadhesivo 270 x 360									0,60 €		0,45 €	0,43 €	0,56 €				0,51 €
18	BORRADOR PARA PIZARRA BLANCA	3,81 €	2,50 €									1,05 €	2,37 €	1,70 €		2,90 €	3,52 €	2,65 €
19	Cartulador a dos caras diseño tamaño sobremesa Solar y pizarra		10,00 €		6,40 €					8,88 €		5,16 €	10,48 €	5,30 €		6,34 €	7,47 €	7,50 €
20	CAJA DE CARTON CON CLASIFICACION DEFINITIVO AA	0,34 €		0,82 €	0,37 €				0,64 €	0,80 €						4,21 €	4,95 €	4,59 €
21	CAJA CONTENEDORA DE ARCHIVADORES DEFINITIVOS 40 CM ANCHO X 27 CM ALTO APPROX.																	1,00 €
22	CAJA DE CARTON EMBALAJE 60 X 42 X 29 APPROX.											0,82 €	1,35 €	0,84 €				1,00 €
23	CAJA DE CARTON EMBALAJE 60 X 40 X 29 APPROX.											2,11 €	3,64 €	2,16 €				2,64 €
24	CARPETA PLASTICO CON 2 ANILLAS LOMO ANCHO 40 Y 50 mm, PARA RETRACTIL	1,89 €										4,79 €	3,20 €	3,08 €		2,30 €	2,71 €	3,05 €
25	CARPETA PLASTICO CON 2 ANILLAS PARA ROTULO, LOMO 25 mm															1,80 €	2,19 €	2,03 €
26	CARPETA PLASTICO CON FUNDAS INCORPORADAS 30 FUNDAS	2,11 €										3,16 €	2,17 €	2,75 €		1,34 €	1,46 €	2,15 €
27	CARPETA COLGANTE 240x340x35 mm	0,80 €																0,80 €
28	CARPETA COLGANTE 365 mm x 240 mm	0,59 €																0,59 €
29	CARPETA COLGANTE TAMAÑO A4																	0,64 €
30	CARPETA COLGANTE TAMAÑO A4 CON VISOR SUPERIOR	0,36 €							0,42 €	0,42 €		0,51 €	0,60 €	0,53 €				0,59 €
31	CARPETA COLGANTE TAMAÑO FOLIO	0,20 €										0,20 €	0,20 €	0,20 €		0,28 €	0,33 €	0,44 €
32	CARPETA COLGANTE TAMAÑO FOLIO CON VISOR SUPERIOR	0,26 €						0,22 €				0,22 €	0,22 €	0,22 €				0,28 €
33	CARPETA COLGANTE TAMAÑO FOLIO PROLONGADO CON VISOR SUPERIOR	0,36 €	0,70 €					0,62 €				0,78 €	0,80 €	0,77 €				0,67 €
34	CARPETA POSITIVAS NEGRO	7,56 €										11,37 €	40,27 €	25,31 €		6,70 €	20,92 €	16,36 €
35	CARPETA PLASTICO DOSSIER CON PINZA LATERAL	0,69 €										1,60 €	1,35 €	1,59 €		0,42 €	0,55 €	1,04 €
36	CARPETA CARTON CON GOMILLA TAMAÑO FOLIO, CON GOLARNO AZUL	0,15 €	0,30 €		0,08 €				1,15 €			0,89 €	0,76 €	0,67 €		0,30 €	0,59 €	0,55 €
37	CARPETA PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO FOLIO DOSSIER UNO 120 micras	0,18 €										0,45 €	0,18 €	0,37 €				0,30 €
38	CARTULINA HOJA TAMAÑO A4 BLANCA, 180 gr. Paquete de 50 hojas	1,32 €						4,36 €		5,30 €		2,69 €						1,42 €
39	CARTULINA HOJA TAMAÑO A4 COLORES 180 gr. Paquete de 50 hojas	1,84 €						5,05 €		5,30 €		10,87 €		6,80 €				5,97 €
40	CHENCHETAS INHUIJADAS 10 mm Caja de 50	0,16 €	0,50 €										0,53 €	0,82 €		1,22 €	1,44 €	0,78 €
41	CINTA ADHESIVA PARA PRECINTO EMBALAJE MARRON 50 mm ancho x 66 m.	0,67 €						1,33 €				1,21 €	0,78 €	1,09 €		0,46 €	0,58 €	0,88 €
42	CINTA ADHESIVA PARA PRECINTO EMBALAJE TRANSPARENTE 50mm de ancho x 66m	1,23 €	0,80 €			0,80 €		1,33 €				1,28 €	1,55 €	1,37 €		1,26 €	1,49 €	1,33 €
43	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 29 mm x 33 metros	0,45 €	0,42 €					0,44 €	0,45 €	0,70 €		0,38 €	0,55 €	0,39 €		0,14 €	0,17 €	0,41 €
44	CINTA ADHESIVA DOBLE CANA 1,5 MM X 10 metros											2,51 €		1,97 €				2,85 €
45	CLIPS LABRADOS Nº 1 Caja de 100	0,37 €						0,33 €				0,53 €	0,35 €	0,46 €		0,36 €	0,19 €	0,36 €
46	CLIPS LABRADOS Nº 2 Caja de 100	0,20 €	0,25 €	0,38 €	0,34 €	0,20 €	0,36 €	0,36 €	0,28 €	0,50 €		0,65 €	0,40 €	0,57 €		0,26 €	0,36 €	0,36 €
47	CLIPS LABRADOS Nº 3 Caja de 100	0,43 €	0,45 €	0,59 €	0,77 €	0,40 €	1,05 €	0,80 €	0,48 €	0,60 €		1,05 €	0,84 €	0,95 €		0,37 €	0,44 €	0,66 €
48	CLIPS MARRON Nº 1 Caja de 50											1,44 €	1,44 €	2,30 €		0,16 €	1,07 €	1,67 €
49	CLIPS MARRON Nº 20 Caja de 25									1,50 €			1,44 €					1,34 €
50	CONECTOR LIQUIDO BOTE 20ml											1,50 €	1,54 €	1,30 €				1,45 €
51	CONECTOR EN CINTA 1,2 x 6 mm - Inhibido Solimato								1,77 €			2,21 €	1,84 €	1,52 €				1,76 €
52	CUADERNO ESPIRAL PARA DUBA AA 160 HOJAS MINIMO 70 GR. CUADRICULA 5 X 5. COLORES SUERTIDOS												3,99 €			2,14 €		2,14 €
53	CUADERNO ESPIRAL PARA DUBA AA 160 HOJAS MINIMO 70 GR. CUADRICULA 5 X 5. COLORES SUERTIDOS												4,19 €			1,50 €	1,50 €	2,40 €
54	CUTER DE CUCHILLAS PLASTICO-Grande 18 MM. RETRACTIL	0,83 €				0,97 €	1,10 €					0,86 €	1,65 €	0,61 €		0,26 €	0,31 €	0,82 €
56	ENCLAUSTRADOR FASTNER METALICO caja de 50 ud.	3,62 €											3,40 €	4,05 €				3,69 €
57	ESPIRAL IV ENCLAUSTRACION Diámetro 8 mm, Paso 5.1 caja de 100	3,97 €	6,25 €					4,00 €				8,26 €	6,67 €	6,00 €				5,86 €
58	ESPIRAL IV ENCLAUSTRACION Diámetro 10 mm, Paso 5.1 caja de 100	4,69 €	7,50 €					5,00 €				12,40 €	7,65 €	9,00 €				7,71 €
59	ESPIRAL IV ENCLAUSTRACION Diámetro 14 mm, Paso 5.1 caja de 100	11,31 €	8,75 €					7,00 €				14,05 €	6,12 €	10,00 €				9,54 €
60	ESPIRAL IV ENCLAUSTRACION Diámetro 16 mm, Paso 5.1 caja de 100	15,09 €	11,50 €					8,00 €				21,49 €	13,35 €	16,00 €				14,40 €
61	ESPIRAL IV ENCLAUSTRACION Diámetro 18 mm, Paso 5.1 caja de 100	17,19 €			24,11 €								16,04 €					18,25 €
62	ESPIRAL IV ENCLAUSTRACION Diámetro 20 mm, Paso 5.1 caja de 100	11,95 €	15,00 €										17,06 €			13,59 €	15,99 €	14,72 €
63	ESPIRAL IV ENCLAUSTRACION Diámetro 22 mm, Paso 5.1 caja de 100	18,18 €	16,25 €										21,21 €					18,55 €
64	ESPIRAL IV ENCLAUSTRACION Diámetro 26 mm, Paso 5.1 caja de 50	9,73 €	8,50 €					6,50 €					11,79 €					9,38 €
65	ESPIRAL IV ENCLAUSTRACION Diámetro 36 mm, Paso 5.1 caja de 25	10,95 €											7,91 €					9,43 €
66	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO AA- 52,3x21,2 mm. Caja de 1600 ud.	14,64 €											17,14 €	9,00 €				13,59 €
67	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO AA-105 x 35 mm. Caja de 1600 ud.	5,25 €											10,11 €	9,00 €				8,12 €
68	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO AA-105 x 37 mm. Caja de 800 ud.	4,03 €											10,21 €	9,00 €				7,71 €
69	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO AA-105 x 57 mm. Caja de 1000 ud.	5,25 €											10,41 €	9,00 €				8,22 €
70	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO AA-105x148 mm. Caja de 400 ud.	8,40 €										10,34 €	15,50 €	8,94 €				10,79 €
71	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO AA-210 x 148 mm. Caja de 200 ud.	7,92 €											10,11 €	8,80 €				8,94 €
72	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO AA-210 x 297mm. Caja de 100 ud.																	

ANEXO III MEMORIA JUSTIFICATIVA

DESGLOSE DEL PRECIO DE LICITACIÓN

El Banco de España ofrece una base de datos sobre un conjunto de ratios sectoriales de sociedades no financieras donde se facilita información que la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ha utilizado para realizar un análisis de costes estimado. Esta información se ha obtenido del siguiente enlace web: http://app.bde.es/rss_www/Ratios

Con ocasión de esta licitación, se han seleccionado el sector de actividad *CNAE: G479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos*, para el año 2020, último del que el Banco de España ofrece datos.

En estos sectores de actividad, se ha filtrado la selección por tamaño de empresas de menos de 2.000.000 € de cifra de negocio, ya que esta Administración pretende fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas del sector.

Con estos criterios de selección, el Banco de España ofrece información respecto a la estructura de costes de un total de 1.543 empresas del sector. Se procede a desagregar los costes de esta licitación, utilizando un proceso inductivo que propone unas hipótesis razonables, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del consumo de factores como la mano de obra directa y los gastos materiales específicos de este contrato.

Para establecer el presupuesto base de licitación desagregado del expediente se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se estiman los datos R01, R02, R03, R14, R16 y R20 ofrecidos por el Banco de España, que son los ratios útiles para la desagregación de los costes en el presupuesto base de licitación, teniendo en cuenta que se trata de ratios de tipo financiero a trasladar a valores de contabilidad de gestión.
- R01: Valor añadido/Cifra de negocios: es la utilidad que tiene un bien o servicio como consecuencia de haber sufrido un proceso de transformación. Equivale al margen de contribución contable, que se calcula por la diferencia entre los ingresos (valor neto de las ventas) y el coste completo industrial que comprende los costes directos (MOD y materiales) y los costes indirectos de producción (CGF).
- R02: Gastos de personal/Cifra neta de negocios: refleja el total del gasto salarial y de los seguros sociales del personal de la empresa. Hay que hacer la hipótesis de qué

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN		19/10/2022 14:25:34	PÁGINA: 19 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw9qLb2jol2E1fYtelJwG11IQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



porcentaje corresponde con la mano de obra directa MOD para poder asignarlo al coste directo de producción. El resto, formará parte de los costes de estructura.

- R03: Resultado económico bruto/Cifra neta de negocios: beneficio antes de resultados extraordinarios, intereses e impuestos. Se toma este dato por el R05 incluye provisiones, gastos financieros, gastos extraordinarios y deterioros no admisibles de imputación a los contratos públicos.
- R14: Inmovilizado material/Total activo: equivalente a un índice de actividad, que se refleja en la participación de los gastos generales de fabricación (CGF) en el coste industrial.
- R16: Cifra neta de negocio/Total activo: permite poner en relación el inmovilizado material neto con la cifra de ventas mediante la ecuación R14/R16.
- R20: Capital circulante /cifra de negocio: refleja la parte de los activos circulantes financiados con fondos propios, las cuentas a cobrar de sus clientes menos las cuentas a pagar a sus proveedores.
- Se toman los resultados de los Cuartiles 2, por considerar que corresponden a los de empresas medias de los dos sectores, es decir son los valores en los que se encuentran la media aritmética y la mediana de toda la serie.
- Del coste laboral, se estima que el 30 % es coste laboral directo. Esta estimación se realiza teniendo en cuenta que gran parte de las prestaciones del contrato no se prestarán en exclusividad por la empresa prestataria a la ASSDA, por lo que el coste de medios materiales y personales deben ser objeto de reparto, y por tanto, costes indirectos.
- Se ha previsto la hipótesis de que los costes directos de material equivalgan a 12 veces los costes de la mano de obra directa.
- El beneficio industrial se ha estimado en el 6 %, sustituyendo al 3,09 % del ratio sectorial valorado.
- Para calcular el valor del coste financiero en términos de oportunidad de R16 y R20, deben multiplicarse por el interés legal del dinero, el 3 %.
- El estudio se realiza conforme a la metodología propuesta por Juan Carlos Gómez Guzmán, autor de “*La determinación del precio en los contratos públicos con base en el coste*”.

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN		19/10/2022 14:25:34	PÁGINA: 20 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw9qLb2jol2E1fYtelJwG11IQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Ratios Sectoriales de las Sociedades no Financieras

Datos en %

País: España

Año: 2020

Sector de actividad (CNAE): G479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en...

Tamaño (cifra neta de negocio): Menos de 2 millones €

Tasa de cobertura (% número de empresas): No disponible

Tasa de cobertura (% número de empleados): No disponible

Ratio	Nombre de Ratio	Empresas	Q1	Q2	Q3 ⁽¹⁾
Costes operativos, beneficios y rentabilidades					
R01	Valor añadido / Cifra neta de negocios	1543	4,75	18,58	36,88
R02	Gastos de personal / Cifra neta de negocios	1543	0,00	13,34	30,42
R03	Resultado económico bruto / Cifra neta de negocios	1543	-7,32	3,09	11,47
R04	Resultado económico bruto / Total deuda neta	1113	-10,27	4,2	24,89
R05	Resultado económico neto / Cifra neta de negocios	1543	-10,62	1,35	8,22
R16	Cifra neta de negocios / Total activo	1573	47,95	117,13	216,54
R10	Resultado económico neto / Total activo	1573	-8,56	1,51	11,46
R11	Resultado antes de impuestos / Fondos propios	1235	-5,48	7,73	32,62
R12	Resultado después de impuestos / Fondos propios	1235	-4,66	5,67	25,41
Capital circulante					
R17	Existencias / Cifra neta de negocios	1543	0,00	5,24	23,84
R18	Deudores comerciales / Cifra neta de negocios	1543	0,00	3,26	15,48
R19	Acreedores comerciales / Cifra neta de negocios	1543	0,00	3,41	12,34
R20	Capital circulante / Cifra neta de negocios	1543	-1,17	8,68	30,02
Gastos e ingresos financieros					
R07	Gastos financieros y asimilados / Cifra neta de negocios	1543	0,00	0,07	0,7
R06	Gastos financieros y asimilados / Resultado económico bruto	1006	0,00	1,37	10,83
R09	Resultado financiero / Cifra neta de negocios	1543	-0,66	-0,06	0,00
R08	Resultado financiero / Resultado económico bruto	1006	-10,6	-1,15	0,00
Estructura del activo					
R13	Inmovilizado financiero / Total activo	1573	0,00	0,00	0,52
R14	Inmovilizado material / Total activo	1573	0,00	5,16	28,02
R15	Activo circulante / Total activo	1573	50,69	81,86	96,68
R21	Activos financieros a corto plazo y dispon. / Total activo	1573	8,78	26,68	54,46
Estructura del pasivo					
R22	Fondos propios / Total patrimonio neto y pasivo	1573	4,21	31,45	64,7
R23	Provisiones para riesgos y gastos / Total patrimonio neto y pasivo	1573	0,00	0,00	0,00
R24	Deudas con entidades de crédito / Total patrimonio neto y pasivo	1573	0,00	0,00	20,86
R25	Deudas con entidades de crédito, medio y largo plazo / Total patrimonio neto y pasivo	1573	0,00	0,00	12,59
R26	Deudas con entidades de crédito, corto plazo / Total patrimonio neto y pasivo	1573	0,00	0,00	0,46
R27	Deudas a medio y largo plazo / Total patrimonio neto y pasivo	1573	0,00	0,00	28,32
R28	Deudas a corto plazo / Total patrimonio neto y pasivo	1573	18,03	42,54	77,1
Actividad					
T1	Tasa de variación de la cifra neta de negocios	1512	-34,92	-8,33	32

Fuente: Base de datos RSE (ratios sectoriales de sociedades no financieras). Banco de España (Central de Balances) / Registros de España (Registros Mercantiles - CPE) - Comité Europeo de Centrales de Balances.

Aviso: Las empresas incluidas en la base de datos RSE no forman una muestra estadística. La base RSE excluye las empresas sin empleo ni actividad. Se prohíbe la redistribución de los datos, incluso cuando se pretenda hacerlo a título gratuito. ©Copyright Banco de España/Registros de España. 2021. Madrid. Reservados todos los derechos.

(1) Valores de los cuantiles de la distribución estadística.

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN	19/10/2022 14:25:34	PÁGINA: 21 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw9qLb2jol2E1fYteIjWg11IQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



En base a estas consideraciones, sobre los datos ofrecidos por el Banco de España, aplicados al presupuesto base de licitación se obtienen los siguientes datos:

DESGLOSE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	201.000,00	%	
a		100,00	201.000,00
(b) total coste de ventas (MOD + MAT+GGF) = (b1) + (b2) + (b3) + (b4);		86,58	174.025,80 €
(b1) Coste laboral directo (MOD)		4,00	8.044,02 €
(b2) Coste de materiales (MAT)		48,02	96.528,24 €
(b3) Otros gastos de explotación (excepto amortizaciones)		5,16	10.371,60 €
(b4) amortizaciones		29,39	59.081,94 €
GGF = (b3) +(b4)		34,55	69.453,54 €
(c)gastos generales de estructura. No incluye los gastos financieros, extraordinarios, correcciones de valor por deterioros, dotaciones a provisiones, ni el gasto impositivo sobre los beneficios		7,03	14.125,15 €
(f)coste financiero FCCoM		0,39	789,05 €
(f1) Inmovilizado Material /cifra de ventas x interes legal del dinero		0,13	265,64 €
(f2) Capital circulante/cifra de ventas x interes legal del dinero		0,26	523,40 €
(d) R03 Resultado explotación (o beneficio industrial)		6	12.060,00 €

La división de los lotes de la licitación arroja los siguientes datos:

DESGLOSE PRESUPUESTO LOTE 1			
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	120.000,00	%	
a		100,00	120.000,00
(b) total coste de ventas (MOD + MAT+GGF) = (b1) + (b2) + (b3) + (b4);		86,58	103.896,00 €
(b1) Coste laboral directo (MOD)		4,00	4.802,40 €
(b2) Coste de materiales (MAT)		48,02	57.628,80 €
(b3) Otros gastos de explotación (excepto amortizaciones)		5,16	6.192,00 €
(b4) amortizaciones		29,39	35.272,80 €

Anexo III Memoria Justificativa. Desglose de Costes
Expte.: CONTR 2022 927299

Página 4 de 6

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN	19/10/2022 14:25:34	PÁGINA: 22 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw9qLb2jol2E1fYtelJwG11IQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



GGF = (b3) +(b4)	34,55	41.464,80 €	CI
(c)gastos generales de estructura. No incluye los gastos financieros, extraordinarios, correcciones de valor por deterioros, dotaciones a provisiones, ni el gasto impositivo sobre los beneficios	7,03	8.432,93 €	GGE
(f)coste financiero FCCoM	0,39	471,07 €	CF
(f1) Inmovilizado Material /cifra de ventas x interes legal del dinero	0,13	158,59 €	
(f2) Capital circulante/cifra de ventas x interés legal del dinero	0,26	312,48 €	
(d) R03 Resultado explotación (o beneficio industrial)	6	7.200,00 €	B° I

DESGLOSE PRESUPUESTO LOTE 2			
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	81.000,00	%	
a	100,00		81.000,00
(b) total coste de ventas (MOD + MAT+GGF) = (b1) + (b2) + (b3) + (b4);	86,58		70.129,80 €
(b1) Coste laboral directo (MOD)	4,00		3.241,62 €
(b2) Coste de materiales (MAT)	48,02		38.899,44 €
(b3) Otros gastos de explotación (excepto amortizaciones)	5,16		4.179,60 €
(b4) amortizaciones	29,39		23.809,14 €
GGF = (b3) +(b4)	34,55		27.988,74 €
(c)gastos generales de estructura. No incluye los gastos financieros, extraordinarios, correcciones de valor por deterioros, dotaciones a provisiones, ni el gasto impositivo sobre los beneficios	7,03		5.692,23 €
(f)coste financiero FCCoM	0,39		317,97 €
(f1) Inmovilizado Material /cifra de ventas x interes legal del dinero	0,13		107,05 €
(f2) Capital circulante/cifra de ventas x interés legal del dinero	0,26		210,92 €
(d) R03 Resultado explotación (o beneficio industrial)	6		4.860,00 €

De este modo, la estimación del desglose de los costes directos, costes indirectos y otros eventuales gastos de la licitación queda como sigue:



IMPORTE DESGLOSADO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			
	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL LICITACIÓN
COSTES DIRECTOS	62.431,20 €	42.141,06 €	104.572,26 €
COSTES INDIRECTOS	41.464,80 €	27.988,74 €	69.453,54 €
OTROS EVENTUALES GASTOS	8.904,00 €	6.010,20 €	14.914,20 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	7.200,00 €	4.860,00 €	12.060,00 €
TOTALES	120.000,00 €	81.000,00 €	201.000,00 €
IVA	25.200,00 €	17.010,00 €	42.210,00 €
TOTALES IVA INCLUIDO	145.200,00 €	98.010,00 €	243.210,00 €

MARIA ELENA SANCHEZ GALAN	19/10/2022 14:25:34	PÁGINA: 24 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw9qLb2jol2E1fYtelJwG11IQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/